

Las quales praribus ante pasado de diez y siete
año a Santo Reyno de Castilla de donde
La qual se des pacheco crece de Guado y
de donde se han de los efectos de no pro
de se la blanca a d. su emplado omnia y
receptor de d. su de aynguedion disti
de cinquenta y ochomill trescientos y tres
m. de vnapentrende cinco centos que
a Benlos propios de axaca y sus de cumpleron
por diferentes dias de este presente año de se
de las cinco a Santo Reyno de Castilla de
La qual se des pacheco sobre el d. Guado y
de donde se han de los efectos de no pro

enio p. no

Pretension del
pendon

La ciudad de acordos q. los canales con sus
de cartas escarban las nuevas a d. su mag.
de quinquenta y ochomill trescientos y tres
m. de vnapentrende cinco centos que
a Benlos propios de axaca y sus de cumpleron
por diferentes dias de este presente año de se
de las cinco a Santo Reyno de Castilla de
La qual se des pacheco sobre el d. Guado y
de donde se han de los efectos de no pro

de p. da prouiso
de la con form
conca m. p.

La ciudad de acordos q. los canales con sus
de cartas escarban las nuevas a d. su mag.
de quinquenta y ochomill trescientos y tres
m. de vnapentrende cinco centos que
a Benlos propios de axaca y sus de cumpleron
por diferentes dias de este presente año de se
de las cinco a Santo Reyno de Castilla de
La qual se des pacheco sobre el d. Guado y
de donde se han de los efectos de no pro

de n

de la cantidad de cartas de p. de
de cien con no de las de p. de
de ciento de las de p. de
de ciento de las de p. de
de ciento de las de p. de

